

Madrid, 27 de noviembre de 2023

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 15 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL EXPERTO EN RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 24 de julio de 2023
Anuncio 2023A18, de 24 de julio

Relación provisional de personas admitidas en las plazas del perfil de relaciones laborales

Cualquier omisión observada en esta lista deberá reclamarse ante la División de Selección del Banco de España, mediante un correo electrónico a rh.documentos.procesos@bde.es, indicando en el asunto del mensaje "Alegación anuncio 2023A18 / Número de resguardo/Perfil o perfiles a los que se presenta".

El plazo para la presentación de alegaciones finaliza el 13 de diciembre de 2023.

Según se establece en la base 3.2 de la convocatoria, para determinar la admisión al proceso, solo se han analizado y tenido en cuenta "i) el resguardo de haber satisfecho el pago de 24 € en concepto de derechos de participación, y ii) la **información proporcionada por los aspirantes en los campos de sus formularios de solicitud de admisión relativa al cumplimiento de los requisitos generales y específicos referidos en las bases 2.1 y 2.2.**" No se ha analizado ni tenido en cuenta, por tanto, la restante información proporcionada por los aspirantes en los campos de sus formularios de solicitud de admisión ni los demás documentos anejos al formulario.

Para acceder a la fase de valoración final de méritos, tal y como se establece en la base 6.2.1 de la convocatoria, **"se comprobará si la documentación aportada por los aspirantes aneja a sus formularios de solicitud acredita suficientemente el cumplimiento de los requisitos generales y específicos."**

Respecto de la documentación acreditativa del requisito de titulación que se detalla en la base 2.2 se informa que, a efectos de acreditar la correspondencia con 240 créditos europeos de la formación recibida, **no se tendrán en cuenta los certificados MECES**, ya que su única finalidad es ofrecer un marco referencial a nivel europeo de titulaciones obtenidas, sin hacer ninguna referencia al número de créditos europeos de la formación recibida.

Así mismo, se informa que los aspirantes que han declarado estar en posesión de una titulación de ingeniería técnica como única titulación universitaria oficial tendrán que presentar, en el periodo que se habilite a tal efecto durante la admisión a la fase de valoración final de méritos, el expediente académico y/o plan de estudios correspondiente a la titulación cursada en el que se especifique la carga lectiva en créditos antiguos (o cualquier otro documento acreditativo a estos efectos), con el objetivo de valorar la correspondencia con 240 créditos europeos de la formación recibida.

Esta relación consta de 39 aspirantes.

| N° de resguardo |
|-----------------|
| 23A18-23M9C |
| 23A18-42LNU |
| 23A18-4LKMD |
| 23A18-53S6A |
| 23A18-5J7GA |
| 23A18-7MPTX |
| 23A18-7NFHG |
| 23A18-8W2Z4 |
| 23A18-AJWPR |
| 23A18-ANFTA |
| 23A18-ARNYX |
| 23A18-CJRZP |
| 23A18-D6FRX |
| 23A18-DEZ5P |
| 23A18-EHAS3 |
| 23A18-FLU94 |
| 23A18-GFKSH |
| 23A18-GKED4 |
| 23A18-HTHXP |
| 23A18-HUTA2 |

| N° de resguardo |
|-----------------|
| 23A18-J3WBU |
| 23A18-J9P3E |
| 23A18-JCYAJ |
| 23A18-JRJUG |
| 23A18-KWDVR |
| 23A18-L5RYN |
| 23A18-LCDCC |
| 23A18-MPJYL |
| 23A18-NENBY |
| 23A18-PCX8B |
| 23A18-RBS3A |
| 23A18-SANLH |
| 23A18-TYUZ7 |
| 23A18-VXGKA |
| 23A18-XGCSL |
| 23A18-XV2FD |
| 23A18-YPGUN |
| 23A18-YVW2S |
| 23A18-YYMAV |